

26 de febrero de 2021

01636-SUTEL-DGF-2021

Señora
Lourdes Fernández
Dirección Fideicomisos y Estructuraciones
Banco Nacional de Costa Rica
FIDEICOMISOSUTELBNCR@bncr.fi.cr

Actualización del registro de Firmas de CPA autorizadas para realizar auditorías de proyectos con cargo a FONATEL.

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al artículo 37 de la Ley General de Telecomunicaciones que indica:

“Artículo 37.- Ejecución de los fondos de FONATEL. Los operadores o proveedores que ejecuten recursos de FONATEL, deberán mantener un sistema de contabilidad de costos separada, de conformidad con lo que se establezca reglamentariamente, el cual deberá ser auditado anualmente por una firma de contadores públicos autorizados, debidamente acreditada ante la SUTEL. Los costos de esta auditoría deberán ser cancelados por el operador o proveedor auditado...”

Así como los artículos 52 y 53 del Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad que señalan:

“Artículo 52.- Objeto del registro -El objeto es contar con un registro de profesionales de personas físicas o jurídicas, que puedan auditar anualmente la contabilidad de aquellos operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones que resulten adjudicados para la ejecución del Plan anual de proyectos y programas con recursos de Fonatel, por lo que en este registro estarán las firmas acreditadas por la Sutel. Lo anterior, en atención a las disposiciones contenidas en los artículos 34 y 37 de la Ley General de Telecomunicaciones.

Artículo 53.- Vigencia del registro- El registro de firmas tendrá una vigencia de dos años. Al finalizar este período, las empresas interesadas en continuar formando parte del registro, deberán presentar una solicitud por escrito y actualizar los atestados que hayan sufrido cambios. De no recibir esta solicitud, se excluirá del registro a la empresa correspondiente. De resultar satisfactoria la solicitud, se mantendrá en el registro por un plazo de dos años. No serán aceptadas auditorías realizadas por personas físicas o jurídicas que no hayan cumplido previamente con el proceso de registro ante la SUTEL.”

26 de febrero de 2021

01636-SUTEL-DGF-2021

Le informo que las siguientes firmas de CPA remitieron a la Dirección General de Fonatel su solicitud para seguir formando parte del registro de auditores de proyectos con cargo a Fonatel, cumpliendo con los requisitos estipulados y por lo tanto, **mantendrán su vigencia hasta el 28 de febrero de 2023:**

Firmas de Contadores Públicos Autorizados Acreditados por SUTEL	Información		Fecha de acreditación	Prorrogado hasta
	Teléfono	Correo electrónico		
Despacho Carvajal & Colegiados Contados Públicos Autorizados S.A.	2283-2525/2283-3916/2283-2211/2283-2212	gerencia@carvajalcr.com ; mercadeo@carvajalcr.com ; psoro@carvajalcr.com ; ssantamaria@carvajalcr.com	21 de febrero de 2019	28 de febrero de 2023
KPMG S.A.	2201-4100	federicogarcia@kpmg.com ; sergiocalderon@kpmg.com	21 de febrero de 2019	28 de febrero de 2023
Díaz & Zeledón S.A.	2248-3286/2248-4543	mercadeo@diazeledon.com lzeledon@diazeledon.com	21 de febrero de 2019	28 de febrero de 2023
Jenkins Erickson S.A.	2242-8720	auditoria@jenkinscr.com ; impuestosjenkinscr.com	21 de febrero de 2019	28 de febrero de 2023
Despacho Castillo Dávila & Asociados	2227-6334/ 2227-6335	servicios@descada.co.cr edavila@descada.co.cr jcastillo@descada.co.cr luriarte@descada.co.cr	21 de febrero de 2019	28 de febrero de 2023

Agradezco las gestiones para informar a los contratistas la lista actualizada, que podrá crecer con nuevas firmas que cumplan con los requisitos según publicación en medio.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

Adrián Mazón Villegas
Director General FONATEL

Cc
Yorlen Solís, yorlen.solis@cr.ey.com
Pablo Rojas, pablo.rojsa@cr.pwc.com
Camilo Ortega, com@spcnae.com
fonatel@sutel.go.cr
Expediente GCO-FON-AFC-00113-2021